



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000121 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 MAY 2022

VISTO:

La Solicitud de Registro Documento. N° 1163639, Expediente. N° 995053, de fecha 21 de febrero de 2022, Informe N°062-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 18 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante solicitud de Registro Documento. N° 1163639, Expediente. N° 995053, de fecha 21 de febrero de 2022, el servidor contratado bajo el Régimen Laboral N° 1057; doña, **YESSICA MILAGROS CANALES LUNA**, contratado por Administración de Servicios (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; solicita licencia por fallecimiento, por el deceso de su señor padre, **CLIMACO ISAAC CANALES TAMBRA**, acaecido el día 16 de febrero de 2022, en la Región Tumbes, como se puede certificar en el Acta de Defunción N° 2000951378, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes; la misma que forma parte integral de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 062-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 18 marzo de 2022; el jefe de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, informa la regularización de Licencia por Fallecimiento, solicitada por la servidora contratada por Administración de Servicios (CAS) Doña, **YESSICA MILAGROS CANALES LUNA**, por el deceso de su padre don, **CLIMACO ISAAC CANALES TAMBRA**, acaecido el día 16 febrero de 2022, como certifica en el Acta de Defunción N° 2000951378.

Que, al respecto cabe precisar que los documentos que forman parte del sustento de la licencia con goce de haberes por fallecimiento fueron entregados con posterioridad; resulta de aplicación en el presente caso el numeral 17.1 del artículo



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000121 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 MAY 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, en vía de Regularización y con eficacia anticipada la **LICENCIA POR FALLECIMIENTO**, con goce de remuneraciones a favor de doña, **YESSICA MILAGROS CANALES LUNA**, contratada por contrato administrativo de servicios (CAS), por el fallecimiento de su señor padre don, **CLIMACO ISAAC CANALES LUNA**, según **Acta de Defunción N° 2000951378**, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes, por el período **de CINCO (05) días hábiles, contabilizados a partir del 16 al 22 de febrero de 2022**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la trabajadora contratada doña, **YESSICA MILAGROS CANALES LUNA**, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Don. *Wilmer Juan Benites Porras*
GERENTE GENERAL REGIONAL

